

Equipo de Investigación Histórica

Detenidos desaparecidos por responsabilidad y/o aquiescencia del Estado.

Actualizado: Agosto 2018 Por el Equipo de Investigación Histórica.

Ficha perteneciente a **GALLO CASTRO, Eduardo**¹.



Datos personales:

- Documento de Identidad: C.I. 48.959 (Departamento de Salto, Uruguay).
- Credencial Cívica: JAD 3635.
- Individual dactiloscópica: V2443 V3222.
- Edad: 35 años.
- Fecha de nacimiento: 04/11/1942.
- Lugar: Salto.
- Nacionalidad: Uruguaya.
- Estado civil: En concubinato con Aída Sanz Fernández.
- Hijos/as: 4 (Las 3 mayores hijas de su primer compañera en Bella Unión. La menor de ellas, hija de Aida Sanz, nacida en cautiverio, durante la detención de ésta en el Centro clandestino de detención conocido como "Pozo de Banfield". Recuperó su identidad biológica en el año 2006).
- Domicilio: Localidad de San Antonio de Padua, Merlo (en Argentina).
- Ocupación: Trabajador en el Ingenio Azucarero de Bella Unión, Departamento de Artigas (en Uruguay). Pintor de obras (en Argentina).
- Alias: Cacho.
- Militancia política: Movimiento de Liberación Nacional–Tupamaros (M.L.N.-T.); Fue integrante de la llamada Tendencia Proletaria (M.L.N.-T.P.) (Argentina). Integrante de la Junta de Coordinación Revolucionaria (J.C.R.).²

¹ Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Legajo N° L.D.D. 202.

² Organización que nucleaba al M.L.N., al E.R.P. argentino, el MIR chileno y el E.L.N. boliviano. Sus orígenes se remontan a 1972 y sus años de mayor actividad se registran entre 1974 y 1976.

Equipo de Investigación Histórica

- Militancia gremial/sindical: Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas (UTAA), Convención Nacional de Trabajadores (C.N.T.).

Proceso de Desaparición.

Detención-Secuestro:

- **Fecha:** 25 o 26/12/1977.
- **Lugar:** Sin datos.
- **Hora:** Sin datos.
- **Circunstancia:** Su compañera, Aída Sanz Fernández, fue secuestrada en el domicilio de ambos junto con su madre, Elsa Fernández de Sanz, el 23 de diciembre de 1977. De acuerdo a informaciones de allegados a estas personas, Eduardo Gallo junto con Miguel Río Casas se dirigen al domicilio de Atalivas Castillo Lima en la localidad de Laferrére, Provincia de Buenos Aires, a informarle del secuestro de Aída Sanz y su madre, Elsa Fernández. Al llegar al domicilio de éste, hombres de particular y armados que se encontraban dentro de la vivienda montando una “ratonera” salen de la misma, exigiéndoles la presentación de documentos. Se entabla un tiroteo en el cual resulta herido Miguel Río Casas y de donde presumiblemente Eduardo Gallo logra darse a la fuga, siendo detenido posteriormente.
- **Testigos:** Vecinos, Alberto Illarzen (detenido el 21/04/1978, sobreviviente del “Pozo de Quilmes”. Liberado el 18/05/1978).
- **Testimonios:** Testimonio de Alberto Illarzen (00/05/1979)³: *“En el mes de abril de 1978, en la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, Argentina, mi esposa y yo fuimos secuestrados por un comando paramilitar uruguayo-argentino. (...) El lugar al que nos llevaron era conocido como la cámara de torturas, ya que este local estaba destinado a interrogatorios y torturas y cuando ellos consideraban que habían terminado, los secuestrados eran trasladados. El local se encuentra en la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, Argentina. (...) En el momento que llegamos había 32 secuestrados, todos uruguayos (...). Por Aída Sanz supimos que su madre, Carmen Fernández de Sanz, se encontraba secuestrada en otro local, en la localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires. (...)”*.

Reclusión.

- **Lugar:** Base operacional del Comando de Operaciones Tácticas 1 (COT 1), en la localidad de Martínez; posiblemente trasladado luego a los centros de detención “Pozo de Banfield” y “Pozo de Quilmes”. Estos tres Centros Clandestinos de Detención (C.C.D.) integran el “Circuito Camps”

³ Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz), Legajo N° L.D.D. 202.

Equipo de Investigación Histórica

que dependió del Primer Cuerpo del Ejército argentino desde el 24/03/1976.

- **Responsabilidad institucional:** Entre el 25 y 30 de noviembre de 1975 se firma, en Santiago de Chile, el Acta fundacional del Plan Cóndor entre los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas de los países de la región: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. En el documento se acuerda: *“(...) la creación de una base centralizada de información sobre los movimientos guerrilleros, partidos y grupos de izquierda, sindicalistas, religiosos, políticos liberales y otros reales y supuestos enemigos de los gobiernos autoritarios involucrados en el plan. (...) La segunda fase consistía en pasar a la acción, identificando y atacando a estos “enemigos políticos” a nivel regional”*.⁴ El acuerdo fue firmado por autoridades de los Servicios de Inteligencia de cada uno de los Estados participantes. Por Uruguay, firmó el Coronel (del Ejército) José Fons, Sub Director del Servicio de Información de Defensa (SID).

La concreción de dicho acuerdo se expresa en secuestros, detenciones, traslados de prisioneros de un país a otro, asesinatos y desapariciones. Para llevar adelante dichos acuerdos, en Buenos Aires, funcionaron distintos Centros Clandestinos de Detención (C.C.D.). Ya en la etapa pre Cóndor, en marzo de 1975, el M.L.N.-Tupamaros sufrió una fuerte represión y sus militantes fueron concentrados en la Brigada de Investigaciones de San Justo, (La Matanza) de la Policía Bonaerense.

Entre mayo y diciembre de 1976 la Base Operacional del “Plan Cóndor” fue “Automotores Orletti”, también conocido por las agencias represivas como “O.T. 18” (Operaciones Tácticas 18), en Capital Federal. De la Sentencia dictada por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N.º 1, en el marco del juicio oral por el Plan Cóndor⁵, se extrae: *“(...) Los dispositivos locales propios del terrorismo de estado, la “Operación Cóndor” contó con la participación de un elevado número de personas -militares de las tres armas, fuerzas de seguridad y civiles-, de composición variable, conforme dicha forma de violencia fue desarrollándose y complejizándose con el transcurrir del tiempo (...)”*. (Pág. 50).

En cuanto a la línea de mando en la “Lucha Antisubversiva”, en Argentina, dice: *“(...) “la responsabilidad primaria en la denominada “lucha antisubversiva” quedó en cabeza del Ejército; y bajo su control operacional quedaron la Policía Federal Argentina, las Policías Provinciales y el Servicio Penitenciario Federal. Además, se ordenó que la S.I.D.E. (agencia de inteligencia) quedara bajo su control funcional”*. (Pág. 784).

Desde mediados de 1977 y durante el año 1978, los C.C.D. fueron: el “COTI Martínez” (Comando Operacional 1 de Martínez), -zona norte del

⁴ Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos. En cumplimiento del artículo 4º de la Ley N° 15.848. Universidad de la República. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Tomo I. Sección 2, pág. 287

⁵ <http://www.observatorioluzibarburu.org/media/uploads/Sentencia%20PlanCondor.pdf>
13/08/2018.

Equipo de Investigación Histórica

Gran Buenos Aires-; el “Pozo de Banfield”, -dependiente de la Dirección General de Investigaciones de la Policía de Provincia de Buenos Aires- (Lomas de Zamora) y la Brigada de Investigaciones de Quilmes. Los Partidos de Quilmes y Lomas de Zamora se ubican en el Gran Buenos Aires, al sur de Capital Federal.

La responsabilidad institucional en Uruguay recae directamente en la Junta de Comandantes en Jefe y en su mano ejecutora, el Servicio de Información de Defensa (SID). El decreto de creación del SID, del 23 de febrero de 1965, define:

“-Asesorar al Señor Ministro de Defensa Nacional en asuntos de información y contra-información para satisfacer las necesidades de la Defensa Nacional.

-Coordinar la labor informativa a desarrollar por las tres fuerzas u los organismos dependientes para lograr la total integración del sistema.

-Planificar las actividades de información y contra-información de los distintos integrantes”⁶

Años después, el 17 de diciembre de 1971 se produce la “creación a título experimental de la Junta de Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto como su órgano asesor”⁷, en ese marco, además el Servicio de Información de Defensa deja de depender del Ministerio de Defensa Nacional para pasar a la órbita de la Junta de Comandantes en Jefe.

Bajo este contexto el SID tenía delimitada sus funciones y misiones para aplicar ante esta nueva coyuntura. De esta manera y según algunos de sus integrantes –a través de la página web “En Voz Alta”- sus tareas abarcaban los siguientes aspectos⁸:

“Misiones Fundamentales

1.Desarrollar tareas de contra-inteligencia dentro de las FF.AA a los efectos de mantener la seguridad evitando la infiltración dentro del marco de la Guerra Fría que se vivía en la época, [que] se podía producir por parte de elementos comunistas.

2.Servir de nexos con otros Servicios de Inteligencia tantos, Europeos como Americanos, a los efectos de mantener una información estratégica y táctica actualizada a los efectos de asesorar al Gobierno Nacional.

3.De vital importancia resultaba una Sección del Servicio denominada ARPA BRABO que eran las siglas de Argentina, Paraguay, Brasil y Bolivia.

4.Mantener permanentes contactos con la Policía junto a la cual llevaban un seguimiento diario de las acciones terroristas que en esos días ocurrían.”

⁶ Centro de Información Oficial. Diario Oficial. Creación del SID del 23/02/1965.

⁷ Ministerio de Defensa Nacional. Ejército Nacional. Museo Histórico del Ejército. Departamento de Estudios Históricos del Estado Mayor del Ejército. Boletín Reservado N° 1508. Creación a título experimental la Junta de Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto como su órgano asesor. Decreto N° 25.048 del 16/12/1971.

⁸ Página web: En Voz Alta. Misiones fundamentales y Nuevas Misiones, 1971.

Equipo de Investigación Histórica

De la misma fuente se transcribe parcialmente las nuevas misiones, aquellas que permiten comprender las circunstancias en que sucedieron los hechos fuera de frontera.

Nuevas Misiones:

3. *Colaborar directamente con los Organismos especializados de inteligencia de cada una de las Fuerzas, como ser:*
 - a. *el Departamento E-II y su Compañía de Contra informaciones del Ejército,*
 - b. *Organismos de Coordinación de Operaciones Antisubversivas (O.C.O.A.) existentes a nivel de los Comandos de cada una de las cuatro Divisiones del Ejército.*
4. *También se apoyaba al:*
 - a. *Departamento A-II del Estado Mayor Aéreo y su Unidad de combate terrestre, la entonces Unidad Servicios Aéreos “Capitán Boiso Lanza” (USACBL).*
 - b. *Departamento N-II del Estado Mayor General de la Armada, con la Sección S-II del Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA) y con la Dirección de Inteligencia de la Prefectura Nacional Naval (DIPRE).*
 - c. *Dirección Nacional de Información e Inteligencia del Ministerio del Interior (DNII).*
5. *Realizar misiones propias de ubicación y detención de terroristas de importancia superior dentro de las organizaciones integraban.*
9. *Intercambiar información con todos los Servicios de Información amigos, a los efectos de detectar el ingreso de armas, municiones, explosivos, equipos y material de guerra, que por vía terrestre, marítima y aérea se producía al país.*
10. *Detectar la presencia en territorio nacional de agentes extranjeros, (...).*
11. *Detectar a través del empleo de Oficiales de Enlace y otros medios, la formación de Grupos Terroristas en el exterior [del] País, con fines de reagruparse, rearmarse y regresar al País para reiniciar sus actividades. (...).*
12. *También, como es de rigor en cualquier Servicio de Información del mundo, se llevaba un muy completo archivo personas que integraban organizaciones terroristas. (...).*
13. *Mientras tanto, la Sección Planes, cumpliendo con su tarea específica procedía a planificar operaciones de inteligencia futuras, acorde a la información que se le iba proporcionando. (...).*

En diciembre de 1977 la Junta de Comandantes en Jefe estaba integrada por:

- Teniente General del Comando General del Ejército (C.G.E.) **Gregorio C. ALVAREZ.**
- Teniente General del Comando General de la Fuerza Aérea (C.G.F.A.) **Dante PALADINO.**

Equipo de Investigación Histórica

- Vicealmirante del Comando General de la Armada (C.G.A.) **Hugo C. MARQUEZ.**

El Servicio de Información de Defensa, a su vez, estaba dirigido por:

- General (C.G.E.) **Amauri E. PRANTL.** Director
- Coronel (C.G.E.) **Nelson B. VIAR.** Sub-Director
- Coronel (Av.) (C.G.F.A.) **José Uruguay ARAUJO.** Sub-Director
- Capitán de Navío (C.G.A.) **Juan Carlos VOLPE.** Sub-Director
- Capitán de Navío (C.G.A.) **Jorge SANCHES MARQUEZ.** Sub-Director (sustituye a Juan Carlos Volpe el 24/04/1978).

Oficiales Superiores que ocuparon las Jefaturas de los diferentes Departamentos del SID son:

Departamento I (Biografías)

- Teniente Coronel (C.G.E.) **Welner ROBALLO.** Jefe
- Teniente Coronel (C.G.E.) **Alfredo LAMY.** Jefe (hasta agosto de 1978)
- Mayor (C.G.E.) **Juan José HERRERO.** Jefe Accidental
- Mayor (C.G.E.) **Manuel LUCAS DE OLIVERA.** Jefe de Sección Interior
- Mayor (C.G.E.) **Carlos C. FERNANDEZ TORRES.** Jefe Sección Base de Datos

Departamento II – EXTERIOR (Inteligencia)

- Capitán de Fragata (C.G.A.) **Félix T. OCHOA.** Jefe
- Capitán de Corbeta (C.G.A.) **Alfredo Gericke.** Jefe (1978)
- Mayor (C.G.E.) **Ruben DIAZ PORTO.** Enlace con otras Agencias y Jefe Accidental

Departamento III – (Planes, Operaciones y Enlace)

- Teniente Coronel (C.G.E.) **Juan A. RODRIGUEZ BURATTI.** Jefe (hasta abril 1977)
- Teniente Coronel (C.G.E.) **José N. GAVAZZO.** Jefe (abril 1977 – agosto 1978) y Jefe CONDOROP.
- Teniente Coronel (C.G.E.) **Alfredo LAMY.** Jefe (sustituye a Gavazzo a partir de agosto de 1978).
- Mayor (C.G.E.) **Alfredo LAMY.** Jefe de Mesa de Inteligencia, Operaciones y Enlace. (1977).
- Mayor (C.G.E.) **Omar R. LACASA ANTELO** (1977).
- Mayor (C.G.E.) **Walter MIRALLES PONCE DE LEON.**
- Mayor (C.G.E.) **José A. BAUDEAN**

Oficiales Subalterno del mismo Departamento III

- Capitán (Av) (C.G.F.A.) **Horacio SASSON SASSON.** (1977)
- Capitán (Nav) (C.G.F.A.) **León A. CABRERA CASTRO.**

Equipo de Investigación Histórica

- Capitán (C.G.E.) **Alberto GOMEZ GRAÑA**. Jefe Sección Cóndor. (1978).
- Capitán (C.G.E.) **Ulises del Valle PRADA MOLEDO**.
- Teniente de Navío (C.G.A.) **Walter FARIAS TEXEIRA**.
- Oficial Principal (Policía-D.N.I.I.) **Juan R. ZABALA QUINTEROS**.
- Teniente Primero (C.G.E.) **Luis A. BERACOCHEA**.
- Teniente Primero (C.G.E.) **Juan J. ERRAZQUIN MARTINEZ**.
- Teniente Primero (C.G.E.) **Edgardo F. DA CUNHA**. (Sección Mesa de Inteligencia).

Departamento IV – (Apoyo Logístico)

- Teniente Coronel (C.G.E.) **Ademar A. PORCIUNCULA MELGAR**. Jefe
- Capitán (Av) (C.G.F.A.) **Horacio SASSON SASSON** (1978).

Departamento V – (Apoyo Técnico)

- Mayor (C.G.E.) **Omar R. LACASA ANTELO**. Jefe en 1978.
- Mayor (C.G.E.) **Alfredo LAMY**.
- Capitán (C.G.E.) **Pablo ARCIERI BARBANI**.

Departamento VI – (Operaciones Psicológicas)

- Teniente Coronel (C.G.E.) **Washington PERDOMO DIAZ**. Jefe

Oficiales que revistieron en el SID en el período 1977-1978 en cargos centrales.

- Coronel (C.G.E.) **Juan A. RODRIGUEZ BURATTI**. Coordinador Ejecutivo
- Capitán Corbeta (C.G.A.) **Carlos Y. GUIANZE ALTEZOR**. Jefe Secretaría
- Mayor (C.G.E.) **Julio Eduardo HERRERA VALLE**. Secretario
- Dr. en Medicina (Eq. Teniente Primero) **Antonio GARAYALDE CHIARINO**.
- **Casos conexos:** Su detención, se produce en un contexto de fuerte represión a grupos políticos uruguayos en Argentina. Este proceso, comienza en Uruguay, el 15 de noviembre de 1977, a raíz de la detención en el puerto de Colonia de un ciudadano argentino, **Oscar De Gregorio**,⁹ dirigente Montonero. Luego de esta detención, viajaron a Uruguay, miembros de la Escuela Superior de Mecánica de la Armada (ESMA) y, a partir del 21/12/1977, cruzaron a la Argentina oficiales del Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA)¹⁰.

⁹ Secuestrado en Uruguay. Trasladado clandestinamente a Argentina. Desaparecido.

¹⁰ Dirección Nacional de Migraciones. Libro: Fluvial. Diciembre 15 al 31/12/1977. Vuelo: AR 215. Fecha: 20/12/1977. Salida: Carrasco. Destino: Aeroparque, Argentina. En los asientos 9 y 10 viajan los oficiales de la Armada Nacional Ricardo Dupont y José Uriarte, correlativamente. En el asiento 37 viaja el Tte. Nav. (fusilero) Jorge Tróccoli. Regresan el día 22/12/1977 en distintos vuelos. Dupont y Uriarte viajan en un vuelo de PLUNA (no se lee el número de vuelo), mientras que el oficial Tróccoli lo hace en el vuelo 224 de Aerolíneas Argentinas.

Equipo de Investigación Histórica

Entre el 15/12/1977 y el día 17, tres montoneros murieron al resistir el arresto en Uruguay, ellos son: **Juan Alejandro Barry, Susana Mata y Carlos Valladares**.¹¹ Además, ocho argentinos, vinculados de una manera u otra a Montoneros, fueron detenidos en territorio uruguayo. Cinco de ellos, entre estos el pianista Miguel Ángel Estrella, fueron procesados por la Justicia militar uruguaya. Otros adultos, Jaime Dri, Evangelina Quiroga, y el matrimonio Milesi-Pisarello, fueron secuestrados, interrogados y torturados y posteriormente trasladados clandestinamente a la ESMA.¹² En estos operativos participaron: miembros de la Dirección de Información e Inteligencia (D.N.I.I.) de la Policía Uruguaya, en el caso de los que fueron pasados a la Justicia Militar; y miembros del SID en los operativos que hubo muertes, secuestros y traslados ilegales.¹³

Oscar De Gregorio, fue detenido por portar documentación falsa y un arma de fuego disimulada entre sus pertenencias. Consigo, llevaba una cédula de identidad uruguaya perteneciente a una mujer que resultó ser la hermana de un militante de los Grupos de Acción Unificadora (GAU), grupo político uruguayo. En la madrugada del día 19/11/1977, ambos hermanos fueron secuestrados por oficiales de los Fusileros Navales (FUSNA) y desde ese momento se desató una fuerte represión contra los militantes de los GAU, tanto en el país como en República Argentina, a partir de la madrugada del 21/12/1977¹⁴. Coincidiendo con la fecha en que viajaron Tróccoli, Uriarte y Dupont, como se indica ut supra.

¹¹ Sus fichas personales pueden leerse en:

http://sdh.gub.uy/inicio/institucional/equipos/centro_de_documentacion_y_comunicacion/documentos_equipo_historia/investigacion+historica+sobre+detenidos+desaparecidos+y+asesinados+politicos+%28actualizacion+2015-febrero%29/2da+seccion+asesinados+politicos/fichas+personales/fichas+personales+crono

¹² Cuatro de los adultos fueron detenidos, torturados e interrogados en Uruguay, trasladados clandestinamente a la ESMA (en Argentina) y años después dejados en libertad. Otros cuatro, fueron procesados por la Justicia Militar de Uruguay y condenados a años de prisión, entre ellos, el músico Miguel Ángel Estrella. Los niños, fueron entregados a sus familiares en Argentina en diferentes circunstancias.

¹³ Para profundizar la información:

http://sdh.gub.uy/inicio/institucional/equipos/centro_de_documentacion_y_comunicacion/documentos_equipo_historia/Investigacion+historica+sobre+detenidos+desaparecidos+y+asesinados+politicos+%28actualizacion+2015-febrero%29/1era+Seccion+Operativos+Represivos+y+Cronologias+Documentadas/ppm

¹⁴ Decenas de personas fueron detenidas por el FUSNA a partir del 19/11/1977, operativo que se extendió hasta mediados de 1978 cuando fueron capturados miembros del aparato sanitario de los GAU. De este operativo no sobrevivió a la prisión **Rúben Martínez**, que se suicidó en el Penal de Libertad el 20/08/1984. En Argentina, el operativo comenzó el 21/12/1977 con la detención de **Alberto Corchs** y su esposa, **Elena Lerena**. Otros militantes de los GAU secuestrados entre el 21/12 y el día 27/12/1977 y que están desaparecidos son: **Edmundo Dossetti** y su esposa, **Ileana García**. De la casa de ellos, también secuestraron a **Alfredo Bosco**. Horas después a: **Julio D'Elía** y **Yolanda Casco**; **Raúl Borelli**; **Gustavo Goycochea** y **Graciela Basualdo**; **Mario Martínez** y **María Antonia Castro**; **Gustavo Arce** y **Raúl Gámbaro**.

Equipo de Investigación Histórica

Confluye en Argentina, la persecución a los GAU comenzada por los fusileros navales y el interés del SID en dismantelar, toda posible coordinación entre grupos políticos uruguayos activos en Buenos Aires, y montoneros. Esta confluencia de intereses desemboca en hechos represivos que derivaron en la aprehensión y desaparición, no solo de los GAU, sino también de integrantes de otras organizaciones políticas uruguayas con las que se mantenían vínculos políticos, (M.L.N.-Tupamaros¹⁵, Partido Comunista Revolucionario (P.C.R.)¹⁶ y las Agrupaciones de Militantes Socialistas¹⁷ (AMS).

En Argentina, la represión contra el M.L.N.-Tupamaros continuó. A lo largo de 1978 en diferentes hitos fueron secuestrados muchos otros militantes. Entre el 20 y 24 de abril son secuestrados en distintos barrios del Gran Buenos Aires trece uruguayos vinculados, de una manera u otra, a la organización. Todos ellos fueron conducidos al “pozo de Quilmes” e interrogados por oficiales uruguayos que no han sido aún identificados. Entre estas personas detenidas, quedaron como desaparecidas: **Marta Beatriz Severo Barreto** y su esposo, **Jorge Martínez Hornminoguez**; **Carlos Severo Barreto**, de 16 años de edad; **Ary Severo Barreto** y su pareja, **Beatriz Anglet de León**. De su detención y calvario sufrido en el pozo de Quilmes dan cuenta los sobrevivientes¹⁸ a través de sus testimonios.

¹⁵ También en Argentina, el 23/12/1977 detienen a **Aída Sanz** y a su madre, **Elsa Fernández**, quien estaba en Buenos Aires para acompañar a su hija en el inminente parto. El 24/12/1977, secuestran a **Atalivas Castillo** y **Miguel Ángel Rio**. Entre el 24 y el 27 (se desconoce la circunstancia) a **Eduardo Gallo** y el 30 del mismo mes, al matrimonio formado por **María Asunción Artigas** y **Alfredo Moyano**.

¹⁶ Otra organización política que fue golpeada en ese momento, es el Partido Comunista Revolucionario (P.C.R.). En tres días secuestran en Argentina a cuatro personas y en Uruguay a varios más, días después. Los secuestrados el día 30/12/1977 en Argentina son: **Juvelino Carneiro**, su compañera **Carolina Barrientos** y **Carlos Cabezudo**. El día 03/01/1978 secuestran además a **Célica Gómez** que por su parentesco con un militante de dicha organización, recibía correspondencia desde Europa. Mientras tanto, en Montevideo detienen a otros militantes del P.C.R y la mayoría de ellos, luego de ser interrogados por el Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) son procesados por la Justicia Militar. **Ricardo Blanco** fue detenido por el SID el 15/01/1978 y luego de ser trasladado a “La Tablada”, C.C.D del OCHOA, fue desaparecido. Sus restos fueron inhumados en el año 2012, de un predio del Bn. Infantería 14, en Toledo, Uruguay.

¹⁷ El 22/12/1977, fue secuestrado en Buenos Aires, **Guillermo Sobrino**, integrante de las Agrupaciones de Militantes Socialistas, que conjuntamente con los GAU y un sector del P.C.R, conformaban la Unión Artiguista de Liberación (UAL) en esos momentos. La eficiencia de la coordinación y accionar conjunto de los aparatos represivos se expresó también en el caso de las AMS. En febrero de 1978, el FUSNA detuvo en Montevideo a militantes de dicha organización, que meses después fueron procesados por la Justicia Militar.

¹⁸ Los detenidos que posteriormente fueron liberados hacia fines de mayo, son: Rosa Alvarez (tía de Jorge Martínez); Beatriz Bermúdez; Alberto Illarzen y su pareja María Teresa Serantes; Erlinda Vázquez; Ivonne Cappi y su esposo Nelson Mezquida. Parte de testimonios se recogen en la Sentencia del Juicio Oral Plan Cóndor. www.cij.gov.ar/http://www.cij.gov.ar/d/doc-3164.pdf y en el Informe 2009, Pozo de Quilmes, del Juicio: Circuito Camps.

Equipo de Investigación Histórica

El 13/08/1978, son secuestrados luego de un enfrentamiento armado en González Catán, estación del ferrocarril General Belgrano, en La Matanza, Gran Buenos Aires, los siguientes uruguayos: **José Luis Urtasún Terra, María Rosa Silveira Gramont, Félix Maidana Bentín** y presumiblemente, también con ellos, **Ignacio Arocena Linn**.

Entre setiembre y octubre del mismo año, desapareció otro militante del M.L.N.-Tupamaros, **Leonardo Gelpi Cáceres**¹⁹. En cambio, el operativo contra el P.C.R. continuó en Uruguay, con la detención (15/01/1978) de **Ricardo Blanco Valiente**, Carlos Aguilera y Ángel Gallero²⁰. Por sus declaraciones posteriores se sabe que Gallero en el momento de su detención escuchó, en la transmisión a través del radio: "Aquí, OPERATIVO MONTONEROS".

Los tres son trasladados para ser interrogados y torturados a la Casona del SID, ubicada en Millán y Loreto Gomensoro, de allí desaparece **Ricardo Blanco**²¹.

El mismo operativo continúa en Argentina meses después. En junio de 1978 secuestran a otro uruguayo, Ubal Lanne, que había militado en el P.C.R. de la ciudad de Durazno años atrás. Días después de su secuestro, reconoce la voz de **Héctor Giordano Cortazzo**, también P.C.R. y de la misma ciudad. Giordano, estaba vinculado a los GAU a través de la Unión Artiguista de Liberación (UAL). Lanne testimonia la presencia de oficiales uruguayos en uno de los interrogatorios²².

En el caso de las Agrupaciones de Militantes Socialistas, organización a la que pertenecía **Guillermo Sobrino**, la represión continuó en Uruguay en febrero de 1978, llevada adelante por los Fusileros Navales.

Como corolario de la inquietud generada por la existencia de militantes montoneros en Uruguay, el 30/01/1978 a través del Parte de Información N° 06/978 el Departamento III del SID informa a la comunidad de Inteligencia uruguaya, que la información que circuló anteriormente es

¹⁹ Sus fichas personales pueden leerse en:

http://sdh.gub.uy/inicio/institucional/equipos/centro_de_documentacion_y_comunicacion/documentos_equipo_historia/investigacion+historica+sobre+detenidos+desaparecidos+y+asesinados+politicos+%28actualizacion+2015-febrero%29/2da+seccion+asesinados+politicos/fichas+personales/fichas+personales+crono

²⁰ Militante del P.C.R., fue detenido en Montevideo el 15/01/1978 y trasladado, en un principio, a la Casona utilizada por el SID en Millán y Loreto Gomensoro y días después al CCD "La Tablada". En su testimonio ante SERPAJ señala que en el momento de la detención "ellos empiezan a hablar en código, dicen: "Rojo 13" y "Rojo Alfa", otra cosa que dicen es: "Aquí Operativo Montoneros".

²¹ Ver ficha personal.

http://sdh.gub.uy/inicio/institucional/equipos/centro_de_documentacion_y_comunicacion/documentos_equipo_historia/investigacion+historica+sobre+detenidos+desaparecidos+y+asesinados+politicos+%28actualizacion+2015-febrero%29/2da+seccion+asesinados+politicos/fichas+personales/fichas+personales+crono

²² Ídem

Equipo de Investigación Histórica

inexacta y que el Jefe Montonero [Oscar DeGregorio] “no venía a hacer contactos con elementos de los GAU” y agrega “acorde a lo informado por éste Servicio en la Conferencia que se llevó a cabo en el Comando General del Ejército el jueves 22 de diciembre próximo pasado”. Firma, el Tte. Cnel. José N. Gavazzo, Jefe del Departamento III.²³

Circunstancia en que fue visto por última vez: Presumiblemente, 27/12/1977 en COT 1 – Martínez. Testimonio de Adriana Chamorro en su declaración ante el Juez Federal Argentino Arnaldo Corazza señaló, que “Aída Sanz decía que a su compañero, Eduardo Gallo Castro, lo “habían trasladado clandestinamente junto a otros cinco uruguayos en lancha al Uruguay, según los dichos de los guardias”. Gallo Castro estuvo con Sanz en el Comando de Operaciones Tácticas N° 1 (COT 1) de Martínez, durante los primeros días de su secuestro y según contó Chamorro allí “también habían oficiales uruguayos (...)”.

Traslado ilegal:

- Fecha probable: 27/12/1977. Fines de 1977 o principios 1978.

En la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, de la Policía Uruguaya se encontraron declaraciones transcritas de una grabación en cassette, con los seudónimos de “Enrique” y “Cacho”, sin fecha ni identificación del organismo, que pertenecen a Atalivas Castillo y Eduardo Gallo Castro, luego de su detención en la Argentina. En el caso de Gallo Castro queda claro que realiza éstas, estando en Argentina porque relata hechos acontecidos en Uruguay usando el adverbio “allá”. Contrariamente en sus declaraciones, Atalivas Castillo se refiere a Buenos Aires como “allá” y a Uruguay como “aquí”.

29/12/1977. Junta de Comandantes en Jefe, Servicio de Información de Defensa, Departamento III. Confección de un documento que transcribe un listado de materiales incautados en la casa de Gallo Castro en Buenos Aires.

- Medio: Sin datos.
- Responsabilidad institucional: Sin datos.
- Circunstancia: Sin datos.
- Lugar: Argentina a Uruguay.
- Testigos: Adriana Chamorro (argentina, detenida el 23/02/1978, sobreviviente del “Pozo de Banfield”).
- Testimonios: Testimonio de Adriana Chamorro en Québec, Canadá (24/09/1984): “(...) María Artigas de Moyano me relató en diferentes ocasiones que la mayoría de los uruguayos habían sido torturados

23

http://sdh.gub.uy/inicio/institucional/equipos/centro_de_documentacion_y_comunicacion/documentos_equipo_historia/Investigacion+historica+sobre+detenidos+desaparecidos+y+asesinados+politicos+%28actualizacion+2015-febrero%29/1era+Seccion+Operativos+Represivos+y+Cronologias+Documentadas/gau

Equipo de Investigación Histórica

durante la primera parte del secuestro y que cinco detenidos al mismo tiempo que ellos, o alrededor de la misma fecha, entre ellos el compañero de Aída Sanz, habían sido trasladados a Uruguay clandestinamente, viaje para el cual ellas fueron obligadas a hacer la comida (...)”.

Hallazgo de restos:

- Sin datos a la fecha.

Identificación de restos:

- Sin datos a la fecha.

Transcripción textual de documentos oficiales con información de la víctima.

Informes Policiales.

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha Patronímica.²⁴

“Gallo Castro: Eduardo.

125525

Clasificación: “SOSPECHADO”

Prontuario C.Civ: JAD 3635

Gremio a que pertenece: Obrero Azucarero.

Organización: Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas (UTAA).

Domicilio: Depto. de Salto (1971)

Datos personales: Oriental, soltero, edad 28 años (1971)

Compañero de Aída Celia SANZ FERNÁNDEZ, padre de Carmen. (“La República” del 23.6.99 P-10).-

31/III/964.

OBSERVACIONES

“El Popular” del 5/III/964, pág. 1: Hizo uso de la palabra en el acto público realizado en San José de apoyo a los cañeros, en nombre de UTAA. mvj.- Fue detenido el día 20 de abril de 1964 en las inmediaciones del Palacio Legislativo a raíz de los incidentes ocurridos entre los cañeros y funcionarios de Seguridad. cedc. -“El Popular” de 4/V/968. pág. 12: Hizo uso de la palabra en un acto público que se llevó a cabo en la Universidad de la República, organizado por la CNT. lac.- 16/4/971. Integra la nómina de cañeros que registran su entrada al Depto. de Canelones en la fecha, en viaje hacia Montevideo. (Ver Inf. Confid. de Jefe de Policía de Canelones Nro. 95 y Oficio Nro. 206 del 19/4/971). Depto. Nro. 2. (apm).-

29/5/980: A.F./3691/mcp.- 23/7/982: Material incautado en el local de Eduardo Gallo Castro en la ciudad de Buenos Aires. Se trata de listas con nombres de militares uruguayos a los que se califica. Estas listas tienen fechas 29/12/977 y 16/1/978 y proceden del D-3 del SID. ASUNTO 1-3-11-95. apm.-

²⁴ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).

Equipo de Investigación Histórica

Abril 1983 – REVISADO R 22

Diciembre 1988 – REVISADO – R 27

GALLO CASTRO: Eduardo.-
OBSERVACIONES

HOJA Nº 2

15/12/993: *En la fecha se agregan las anotaciones de ficha Nro. 110661:1/12/978: Boletín Clandestino “Cadena Mundial de Información y Solidaridad con Uruguay”, de Setiembre de 1978 denuncia la desaparición de “Gallo”, ex dirigente de UTAA (que podría tratarse del titular), como secuestrado en la Rca. Argentina. Ver ASUNTO 2-4-3217. ach. 6/11/980: El Boletín Clandestino “Compañero” Nro. 75/979, pág. 6; figura como desaparecido en la Rca. Argentina el 25/12/977. Ver ASUNTO 1-6-10-62. ec.-3/8/982: Según P.E.I. del E.M.E. D-II, figura en una nómina de personas desaparecidas en la Rca. Argentina. Ver ASUNTO 8-2-4-301. ges. err.-*

REV. 1999 Nro. 095

24/6/999: *“La República” del 23.6.99, pág. 10, se informa que la entidad humanitaria de la República Argentina, “Abuelas de Plaza de Mayo” informó ayer que identificó a una joven de 21 años como hija de la detenida desaparecida uruguaya durante la dictadura argentina, Aída Celia SANZ FERNÁNDEZ y del titular, ambos secuestrados el 23.12.977 durante un operativo militar; el nombre de la joven es Carmen y el certificado de nacimiento de la beba fue firmado por el médico policial Jorge BERGÉS, procesado por sustracción de menores durante la dictadura. hc.-”.*

Informes Militares.

- Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha Patronímica.²⁵

*“Ficha Unificada el 01/XIII/983 (CC)
JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
S.I.D.*

Dep. I Secc. I

Ficha No. ____ Confecc. 7.4.64

208758-3

Fs. 1.

Apellidos: GALLO CASTRO

Nombres: Eduardo (a) “CACHO” “CARLITOS” “EL COMANDANTE”

Otros doc.

Nacimiento: 28 años de edad (1971) Lugar: Dpto. de Artigas.

Domicilio: Paraje Itacumbú (inmediaciones Cooperativa de los “Cañeros” Artigas)

Profesión u Ocupación: Obrero Azucarero

Lugar: Cargo:

Ideología Política: Clasificación:

Datos complementarios: Soltero.

206758

Fs. 2

²⁵ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 360_0967.1984 a 360_0972.1984.

Equipo de Investigación Histórica

<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>Antecedentes a registrar</i>
5.3.964- 9.4.964	B. 37.D.1- B. 19.D.2	Hizo uso de la palabra en un acto realizado frente a la Plaza principal de la ciudad de Juan Lacaze, con motivo de la llegada a la misma de los cañeros de Artigas. Por su pronunciación parecería que se tratara de un cubano... Esta persona es apodada "El Comandante". Eval:
13.3.964 los	B.72.D.15	Integrante de la "Marcha" realizada por "cañeros" de la UTAA, desde Artigas a Montevideo, en los meses de Febrero y Marzo del corriente año. EVAL: A-2.
27.4.964 Establecimiento	B. 77. D. 4	Se establece que trabajó en el Azucarero CALPICA de Julio de 1961 a Octubre del mismo año y de Febrero a Abril de 1963. EVAL: B-3.
21.4.964 que	B.75.D.97	Fue detenido por intervenir en el desorden en la tarde de ayer y en circunstancias en que unas 1000 personas pertenecientes a las clases pasivas, se encontraban frente a la explanada del Palacio Legislativo, llegó un grupo de 50 "cañeros", algunos en estado de ebriedad, quienes empezaron a empujar a los ancianos pretendiendo obligarlos a entrar en el Palacio Legislativo con evidentes propósitos de promover desorden.
208758 Fecha	Documentos	Fs. 3 <i>Antecedentes a registrar</i>
23.05.964 27.10.83 acto	B.63.D.1 31109/50	Los Agentes de Servicio les llamaron la atención, ante lo cual reaccionaron arremetiendo contra ellos, agrediéndolos, resultado del incidente, 5 funcionarios heridos con diversas contusiones. (INFORME DE PRENSA) Aporta datos filiatorios. 04/05/968- Hizo uso de la palabra en un Público realizado en la Universidad de la República, organizado por la CNT (Diario "EL POPULAR" Pág.12)

Equipo de Investigación Histórica

28.4.71	No posee documento	16/4/971- Integra nómina de cañeros que registran su entrada en el Dpto. de Canelones en la fecha, en viaje hacia Montevideo. EVAL: A-2, Hizo uso de la palabra en un acto público organizado por el Frente Amplio y realizado en la sede de Canelones 1076, en representación del sector de la UTAA.
01/5/071	No posee documento programado	Hizo uso de la palabra en un acto por la CNT. Su tono es de índole subversivo, de violenta crítica al Gobierno y Policía, señalando como ejemplos a SENDIC y a otros sediciosos detenidos en Punta Carretas.
208758		Fs. 4.
Fecha	Documentos	Antecedentes a registrar
17.5.971	B. 79.D.101	Hizo uso de la palabra en un acto realizado en
		la Asociación de Bancarios del Uruguay, como representante de la UTAA, donde exhortó a "luchar por los presos políticos". EVAL: A-2
24.6.971	B. 20 D.2.	Figura como encargado de una "marcha" realizada por la UTAA desde Bella Unión a Montevideo, de cuyos integrantes, 33 fueron detenidos en la localidad de Colonia Palma, por no llevar documentos. EVAL. A-1
27.7.72	D. 1356	Su nombre fue encontrado en
un		documentación incautada en
Enrique Muñoz		allanamiento de la finca de
17.10.972	3531	847. EVAL: A-1.
		A raíz de las declaraciones del sedicioso (...), se establece que el causante mantuvo "contactos" con este, así como también con los principales integrantes de la organización sediciosa. EVAL: A-1 (Y)
11.3.973	B. 532	Integrante del MLN Participó junto al sedicioso ZABALZA en el asalto a la Dirección Impositiva de la C. de Paysandú. Junto a otros sediciosos llevó a cabo un atentado contra el Jefe de Personal de PAYLANAS o PAYCUEROS, también en Paysandú.
208758-3		Fs. 5

Equipo de Investigación Histórica

<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>Antecedentes a registrar</i>
		<i>Fue enviado posteriormente a Montevideo, siendo reencuadrado en la Columna 70. Se dedica al "Interior" junto al sedicioso RODRÍGUEZ BELETTI a través del Movimiento "26 de marzo".</i>
		<i>A fines de febrero de 1972 se traslada a Treinta y Tres al frente de un grupo de "cañeros" a realizar trabajos políticos en las arroceras. Era orador entre los cañeros.</i>
		<i>Cutis oscuro, físico y estatura regular, pelo lacio y oscuro, presenta dificultades al caminar. EVAL. A-1 (CC).</i>
2.5.983	25365/1872	<i>Indica "alias". – Eval. A-2. (EE)</i>
14.6.982	15968	<i>Figura en una nómina de ciudadanos uruguayos "desaparecidos" en la República Argentina al 25-28/12/77. Eval. F-6</i>
28.7.982 del	7100	<i>Según lo publicado por el Diario "El Día"</i>
		<i>27.7.82 bajo el título "URUGUAYOS DESAPARECIDOS EN ARGENTINA SUMAN 114", figura el causante como "desaparecido" El 25.12.77 (GM) (LA)</i>
3.8.82		<i>Se hizo Memo. (A) No. 1657/82 para el Sr. Director del SID. (SS)</i>
208758-3		<i>Fs. 6</i>
<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>Antecedentes a registrar</i>
7.10.983	30855	<i>Indica Ídem. Doc. 15968. Eval. A-1. (MB)</i>
5.1.84 fueron	D. 33092/001	<i>Indica ídem doc. 15968, aportando que</i>
		<i>vistos en centros de detención argentinos. Eval: A-1 (PS)</i>
12.3.984	0383/80 Pág. 006	<i>Figura en una nómina de ciudadanos uruguayos "desaparecidos" en la República Argentina, el causante con fecha 25/DIC/977, publicada en el No. 75 del periódico "COMPAÑERO" del PVP del mes de setiembre de 1979. EVAL: B-2 (CC)</i>
16/3/84	8401372 Pág. 001	<i>29/FEB/984- Según lo publicado por el Semanario "BUSQUEDA", se establece que la Comisión Uruguaya para los Derechos Humanos, que preside el Arquitecto Horacio TERRA AROCENA, envió una carta al Ministerio del Interior</i>

Equipo de Investigación Histórica

de la República Argentina, en procura del esclarecimiento de la “desaparición” de unos 130 ciudadanos uruguayos en ese país, entre 1974 y 1978. Dicha Comisión acompañó sus gestiones con la lista de las personas en esa situación, en la que figura el causante como “desaparecido” desde el 25/12/977. EVAL: A-2 (CC)”.

- Ministerio de Defensa Nacional. Ficha del Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA).²⁶

<i>“CASTRO</i>	<i>GALLO</i>	<i>EDUARDO</i>
<i>Apellido Paterno</i>	<i>Apellido Materno “Carlitos”</i>	<i>Nombre</i>
<i>Documento C.C</i>	<i>C.I</i>	
<i>Domicilio</i>		
<i>Teléfono</i>		<i>Sección Policial</i>
<i>Lugar y Fecha de Nacimiento</i>		
<i>Profesión</i>		<i>Ocupación</i>
<i>Otras actividades</i>		
<i>Actuación Col 70</i>		
<i>Ideología MLN Tupamaro</i>		
<i>Situación económica</i>	<i>Capital aprox</i>	<i>Vehículo</i>
<i>Raza</i>	<i>Estatura</i>	<i>Peso</i>
<i>Color de ojos</i>		<i>Color de Cabello</i>
<i>Estado civil</i>		<i>Señas</i>
<i>Nacionalidad del cónyuge</i>		<i>Nombre del cónyuge</i>
<i>Padre, Nombre</i>		<i>Nombre y edad de los hijos</i>
<i>Madre, Nombre</i>		<i>Nacionalidad</i>
<i>Estudios</i>		<i>Nacionalidad</i>
<i>Otros datos</i>		
		LEGAJO
<i>Fecha</i>	<i>Documento</i>	<i>Origen</i>
<i>7 – XI- 73</i>	<i>Menor N.º 90 2da Parte</i>	<i>SID</i>
<i>Paysandú</i>		ANTECEDENTES
		<i>Actuó en la zona de</i>
		<i>donde intervino en asalto a</i>
<i>la</i>		<i>Drcción I Impositiva de</i>
<i>dicho</i>		<i>Dpto estando en la col 70 se</i>
		<i>dedica al interior</i>
<i>junto con</i>		<i>“Rodriguez</i>
<i>Balletti” a través del</i>		

²⁶ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Cuerpo de Fusileros Navales en Archivo de Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Equipo de Investigación Histórica

posee *Mov. 26 de Marzo. No se*
información actual.
CCD. 20910

3/8/82 *Rec Prensa 22/7/82* *“El Día”* *Éste figura en listas de*
desaparecidos en
Argentina, la *cual será analizada*
próximamente

en la comisión de Derechos
individuales del
consejo de estado.

Ver recorte en

Dossier N.º
14001004.

COD. 18496

CUERPO DE FUSILEROS NAVALES *EM. S2*

CASTRO *GALLO*
Apellido Paterno *Apellido Materno* *Nombre*
Documento C.C *C.I*
Domicilio
Teléfono *Sección Policial*
Lugar y Fecha de Nacimiento
Profesión *Ocupación*
Otras actividades
Actuación Col 70
Ideología *MLN Tupamaro*
Situación económica *Capital aprox* *Vehículo*
Raza *Estatura* *Peso* *Color de Cabello*
Color de ojos *Complexión* *Señas*
Estado civil *Nombre del cónyuge*
Nacionalidad del cónyuge *Nombre y edad de los hijos*
Padre, Nombre *Nacionalidad*
Madre, Nombre *Nacionalidad*
Estudios
Otros datos

Fecha *Documento* *Origen* *ANTECEDENTES*
14-11-84 *PRENSA “EL DÍA”* *URUGUAY* *El SIJAU (Secretariado*
Internacional de Juristas

Equipo de Investigación Histórica

por la Amnistía en Uruguay) presentó un recurso de Habeas Corpus en Buenos Aires por 117 ciudadanos uruguayos desaparecidos en la Argentina, entre los cuales figura el titular. Ver ficha de CASTRO GALLO, puede tratarse de la misma persona.

30-04-85

FUSNA.-

M.NZ.-”.

- 07/07/1973. Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Memorándum N° 90.²⁷

“Montevideo, Julio 7 de 1973.

MEMORÁNDUM N° 90 – (2da. Parte – Letras C, D)

ASUNTO: RELACIÓN DE EXTREMISTAS POR NOMBRES, ALIAS, ENCUADRAMIENTO Y ACCIONES EN QUE INTERVINO EN LOS MOVIMIENTOS SEDICIOSOS.

Se solicita a las diferentes Agencias: A) Actualización de datos.

B) Comunicar cualquier error u omisión referente a ésta información

(...) 173.- CASTRO GALLO, Eduardo. Alias “Carlitos”

Encuadramiento: “Funcionó” en la Col. 70. Anteriormente actuó en la Zona de Paysandú donde intervino en el asalto a la Dirección Impositiva de dicho Dep. Estando en la Col. 70 se dedica al Interior junto con Rodriguez Belletti a través del Mov. 26 de Marzo.- No se posee información de su situación actual”.

- 29/12/1977. Ministerio de Defensa Nacional. Junta de Comandantes en Jefe. Servicio de Información de Defensa, Departamento III (Planes, Operaciones y Enlace). Material incautado en la casa de Eduardo Gallo.²⁸

“JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Servicio de Información de Defensa

Departamento III – Planes – Operaciones – Enlace.-

Montevideo, 29 de diciembre de 1977.

MATERIAL INCAUTADO EN EL LOCAL DE FERNANDO ALBERTO ROMERO BASANTA [nombre tachado con lapicera y por encima, en manuscrito]: EDUARDO GALLO CASTRO (a) “CACHO”²⁹

²⁷ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).

²⁸ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).

²⁹ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.). Caja 1-

Equipo de Investigación Histórica

1.- Archivo sobre militares

El mismo está compuesto por una hoja correspondiente a cada persona que se menciona; abarca Oficiales y Personal subalterno del Ejército. Comienza con la letra J y termina con la Z. En el caso de los Oficiales las fichas contienen los datos que aparecen en el Escalafón General de Oficiales del Ejército. En la relación se detalla al costado de cada nombre, las anotaciones que agregan los sediciosos. (...). [Siguen nombres y totaliza una lista compuesta de 17 carillas]”.

Información complementaria.

- 00/00/1972. Parte de Uruguay.
- 23/12/1977. Es detenida y desaparecida Aída Sanz Fernández, concubina de Eduardo Gallo Castro.
- 27/12/1977. Nace en el centro clandestino de detención “Pozo de Banfield”, la hija de Eduardo Gallo Castro y Aída Sanz Fernández, Carmen Gallo Sanz (María de las Mercedes Fernández García). El parto fue asistido por el médico policial Jorge Antonio Bergés quién falsifica el certificado de nacimiento. La niña es recuperada en 1999 luego de gestiones realizadas por ella misma ante Abuelas de Plaza de Mayo y apoyada por sus padres adoptivos.
- 1977 1978. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Transcripción de “Declaraciones de Cacho” y “Declaraciones de Enrique”, sin fecha ni identificación del organismo. Presumiblemente pertenecen a Eduardo Gallo Castro y a Atalivas Castillo, luego de su detención en la Argentina. Estas declaraciones fueron originalmente, grabadas en un audiógrabador y pasadas a máquinas. La quinta carilla comienza diciendo: “Declaraciones de Cacho (lado II)” y de su lectura se deduce que fueron realizadas Argentina, ya que utiliza adverbios de lugar de “aquí o allá” refiriéndose a Argentina o Uruguay, correlativamente. Por el contrario, de las declaraciones de “Enrique” se deduce que son realizadas en Uruguay.
- 23/07/1982. La Dirección Nacional de Información e Inteligencia registra listas de militares uruguayos con fechas 29/12/1977 y 16/01/1978, incautadas en Buenos Aires a Eduardo Gallo, información que procede del Departamento III del Servicio de Información de Defensa (SID).
- 23/04/2001. República Argentina. Provincia de Buenos Aires. La Plata. El Juez, Dr. Arnaldo Corazza, dicta la prisión preventiva del ex-comisario general Miguel Etchecolatz y el médico policial Jorge Bergés, por suprimir la identidad de Carmen (Gallo) Sanz.

Equipo de Investigación Histórica

- 18/03/2004. República Argentina. Provincia de Buenos Aires. La Plata. Tribunal Oral Federal N° 1. Se inicia el juicio contra el ex-comisario general Miguel Etchecolatz y el médico policial Jorge Bergés acusados de suprimir la identidad de Carmen (Gallo) Sanz. La audiencia se desarrolla en la Cámara Federal de Apelaciones.
- 29/03/2004. República Argentina. La Plata. Tribunal Oral Federal N° 1. Resolución condena al ex comisario general Miguel Etchecolatz, ex Director de Inteligencia de la Policía Bonaerense y al ex médico de esa fuerza, Jorge Bergés, a siete años de prisión. La condena incluyó la inhabilitación profesional del médico Jorge Bergés, por 14 años y el pago de las costas del proceso. Los jueces, Ana Beatriz Aparicio, Carlos Alberto Rozanski y Nelson Jarazo, dispusieron también que la víctima sea inscripta con su nombre verdadero en el Registro Nacional de las Personas, en el Registro Civil y en la Policía Federal. Estos ordenaron, a su vez, que los condenados sean investigados por la retención y el ocultamiento de Carmen Gallo Sanz.

Proceso de búsqueda durante la dictadura.

Gestiones y Denuncias.

- 00/00/1984. República Argentina. Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP). Actor N° 6073, Legajo N° 7217.
- 10/07/1984. Organización de las Naciones Unidas (ONU). Grupo de Trabajo sobre Desaparición Forzada. Comunicación al Gobierno uruguayo.
- 14/11/1984. República Argentina. Juez Nacional de Instrucción. Habeas Corpus colectivo (117 personas) presentado por integrantes del Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en el Uruguay (SIJAU): Adolfo Pérez Esquivel, Estela B. de Carlotto, Emilio Fermín Mignone, Elías Roberto Salazar, Marcelo Parrilli, Augusto Conte, Jorge Manuel Baños, David Baigun, Eduardo Luis Duhalde, Carlos González Gartland, Diego May Zubiría, Jorge Marcelo Palermo, Mirta Liliana Guarino, Vicente Zito Lema, Norma Maratea, Juan José Prado, Boris Pasik, Gustavo Pereyra, Hebe de Bonafini, Elías Kamkhagi. Caso N° 28.

Respuestas del Gobierno uruguayo.

- Sin datos a la fecha.

Equipo de Investigación Histórica

Proceso de búsqueda y causas judiciales en democracia.

Denuncias y respuestas de los gobiernos.

- Sin datos a la fecha.

Comisiones Parlamentarias.

- 00/00/1985. República Oriental del Uruguay. Cámara de Representantes. Comisión Investigadora Parlamentaria sobre la situación personas desaparecidas y hechos que la motivaron. Anexo 194.

Causas Judiciales Penales.

- 16/05/2007. Juzgado Letrado de Primera Instancia Penal de 19º Turno. Denuncia presentada por varios familiares contra los Mandos del Gobierno Cívico Militar (1973 - 1985) y demás responsables por la existencia de varios traslados clandestinos en 1978, en el marco de delitos de Desaparición forzada que califican como crímenes de Lesa Humanidad.
- 28/05/2007. Por auto N° 094 se remitió testimonio de la denuncia al Poder Ejecutivo, a los efectos de determinar si los hechos denunciados se encontraban comprendidos o no en la Ley 15.848.
- 11/06/2007. Presidencia de la República. El Presidente resuelve que el *“presente caso no se encuentra comprendido dentro de la hipótesis de caducidad de la pretensión punitiva del Estado establecida en el artículo 1º de la Ley 15.848”*.
- 05/11/2007. Ministerio Público, por dictamen N° 1914 peticionó el procesamiento y prisión de Gregorio Conrado ALVAREZ ARMELLINO, Jorge Nelson TROCCOLI FERNANDEZ y Juan Carlos LARCEBEAU AGUIRREGARAY como co-autores de reiterados delitos de Desaparición Forzada.
- 05/12/2007. Comparecen los indagados, con excepción de Jorge Néstor Tróccoli Fernández, lo que motivó la solicitud de informes a Interpol.
- 05/12/2007. Se presenta recurso de Inconstitucionalidad por Defensa de Gregorio Alvarez Armellino, por auto N° 0251 se suspendió el proceso a su respecto y se elevaron las actuaciones a la Suprema Corte de Justicia.
- 05/12/2007. Suprema Corte de Justicia. Sentencia N° 2856, declaró la inadmisibilidad del mismo.

Equipo de Investigación Histórica

- 17/12/2007. Juzgado Letrado de Primera Instancia Penal de 19º Turno. Sentencia: "*Decretase el procesamiento con prisión de Gregorio Conrado Alvarez Armellino y Juan Carlos Larcebeau Aguirregaray, imputados de la comisión de reiterados delitos de desaparición forzada*". Entre los 37 casos que abarca la sentencia se incluye la desaparición de Eduardo Gallo Castro.
- 03/12/2008. Juzgado Letrado de Primera Instancia Penal 19º Turno. Oficio S-0335. Solicitud de Información a la Presidencia de la República en actuaciones caratuladas: "Álvarez Armellino, Gregorio Conrado - Larcebeau Aguirregaray, Juan Carlos. Reiterados delitos de desaparición forzada. Ficha 2-20415/2007": "*Se procure la localización y de ser posible se remita copia de la documentación manejada por los historiadores y técnicos para la confección de las fichas personales de las siguientes víctimas: Eduardo Gallo Castro (...)*".
- 18/02/2009. Presidencia de la República. El Secretario de la Presidencia, Dr. Miguel A. Toma, remite a la justicia la documentación requerida de acuerdo a lo solicitado por Oficio S-0335.
- 21/10/2009. Juzgado Letrado de Primera Instancia Penal 19º Turno. Sentencia definitiva en autos caratulados: "Alvarez Armellino, Gregorio Conrado - Larcebeau Aguirregaray, Juan Carlos. Reiterados delitos de homicidio muy especialmente agravados. Ficha 2-20415/2007". Gregorio Álvarez es condenado como autor de 37 delitos de homicidio muy especialmente agravados, en reiteración real, a 25 años de penitenciaría. Por su parte, Juan Carlos Larcebeau es condenado por 29 delitos de homicidio muy especialmente agravados, en reiteración real, a 20 años de penitenciaría.
- 14/09/2010. La Fiscal Dra. Mirtha Guianze presenta un recurso de casación con el objetivo de cambiar la tipificación de "homicidio muy especialmente agravado" por la de "desaparición forzada", en virtud del "carácter imprescriptible del delito de lesa humanidad".
- 30/06/2011. Presidencia de la República. Consejo de Ministros. Resolución CM/323. Se revocan por razones de legitimidad todos los actos administrativos y Mensajes emanados del Poder Ejecutivo, en aplicación del artículo 3º de la Ley N° 15.848 de 22 de diciembre de 1986, que consideraron que los hechos denunciados estaban comprendidos en las disposiciones del artículo 1º de la referida Ley. Entre los casos desarchivados se encuentra el de Eduardo Gallo.

Reparación patrimonial del Estado.

- 08/12/2011. República Oriental del Uruguay. Comisión Especial. Ley 18.596. (Exp. 2011-11-0001-1051)³⁰

³⁰ http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/12642/2/mecweb/edicto_del_8_de_diciembre_de_2011

Equipo de Investigación Histórica

Informe de la Comisión para la Paz (2003).

- 10/04/2003. *“Las denuncias específicamente referidas a ciudadanos uruguayos presuntamente desaparecidos en la República Argentina ascienden a 128 (ANEXO N° 6). Considera confirmados parcialmente 40 denuncias más, en función de que existen elementos de convicción relevantes que permiten asumir que las personas que se individualizan en el anexo N° 6.4 fueron detenidas en procedimientos no oficiales o no reconocidos como tales y existen indicios de que habrían estado detenidos en centros clandestinos de detención.*
LA COMISIÓN PARA LA PAZ considera confirmada parcialmente la denuncia sobre desaparición forzada del ciudadano uruguayo EDUARDO GALLO CASTRO (C.I. N° 48.959, del departamento de Salto), porque ha recogido elementos de convicción relevantes que permiten concluir que:
 1. *El 24 de diciembre de 1977, en horas del mediodía, logra huir de una emboscada cuando se dirigía a la casa de otro compañero (Atalivas Castillo, también desaparecido), ubicada en la Ruta 3, Km. 31, localidad de Laferrére, Provincia de Buenos Aires, junto con Miguel Ángel Río Casas (también desaparecido).*
 2. *Fue detenido el 25 y 26 de diciembre, por fuerzas represivas que actuaron en el marco de un procedimiento no oficial o no reconocido como tal.*
 3. *Existen indicios que permiten suponer que podría haber estado detenido en el centro clandestino de detención QUILMES, de donde probablemente fue “trasladado”, con destino final desconocido, el día 27 de diciembre de 1977”.*

Informes de las Fuerzas Armadas al Presidente de la República (2005).

- 26/09/2005. *“Comando General de la Armada. OF COMAR N° 277/26/09/05.*
RESERVADO.
SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Adjunto remito a Usted informe respecto a ciudadanos uruguayos desaparecidos en la República Argentina. Adjunto remito a Usted informe respecto a ciudadanos uruguayos desaparecidos en la República Argentina Para la realización del presente informe se ha tenido en cuenta las investigaciones realizadas por los Señores Almirantes responsables de los Grandes Mandos con Unidades que tuvieron relación con los hechos que se tratan de aclarar, datos de archivo y entrevistas a Personal Superior y Subalterno de la época en que sucedieron los hechos.- Se considera de importancia la búsqueda de antecedentes y datos de archivos realizados en distintas Unidades y que trajo aparejado, la obtención de documentos que se consideran,

Equipo de Investigación Histórica

aportan datos valiosos para aclarar situaciones de detención y en algunos casos desapariciones de ciudadanos uruguayos en la República Argentina.- Saluda a Usted atentamente.-

*Vicealmirante Tabaré Daners Eyras
Comandante en Jefe de la Armada*

Este informe presenta lo averiguado respecto al destino de ciudadanos uruguayos desaparecidos en Argentina partiendo de lo manifestado de la Comisión para la Paz y de lo publicado en el libro “a todos ellos”. La búsqueda de información se orientó hacia fines de 1977, a la detención de un ciudadano argentino perteneciente al Movimiento Montoneros, que desencadenó la caída de los militantes de los Grupos de Acción Unificadora y otros, y que, al mismo tiempo, profundizó las relaciones entre las inteligencias operativas de las Armadas del Río de la Plata. La información recabada surge de datos de archivo, informaciones de prensa, publicaciones emanadas de las organizaciones de defensa de los Derechos Humanos, investigaciones en ámbitos del Comando de Flota, Prefectura Nacional Naval y Estado Mayor General y entrevistas a personal superior y subalterno de la época en cuestión.

Resumen Sumario:

Tras analizar la información recabada se arribó a las siguientes conclusiones: 1. Existió coordinación e intercambio de información entre el FUSNA y la ESMA y entre los organismos de Prefectura de ambos países, no existiendo registros ni testimonios que permitan inferir vínculos con otros órganos argentinos.

2. El ciudadano argentino Óscar DE GREGORIO fue detenido por efectivos de la Armada Nacional y entregado a la Armada Argentina previa coordinación gubernamental.

3. Las detenciones del matrimonio Michelena- De Gouveia y de Fernando Martínez Santoro, ocurridas en Buenos Aires a mediados de 1977, habrían sido realizadas por un organismo policial argentino identificado como “P.P.- B III”. Los ciudadanos desaparecidos Corchs, D’Elía, Borelli, Moyano y Sobrino, detenidos a finales de diciembre del mismo año en la Argentina, posiblemente también. No se descarta que los restantes uruguayos detenidos en ese mes hayan seguido el mismo proceso.

4. Probablemente efectivos del organismo policial mencionado en el numeral anterior haya dado muerte a Luis Fernando Martínez Santoro en una fecha cercana y posterior al 30 de agosto de 1977.

5. Las detenciones de los integrantes de la “Regional Buenos Aires del GAU”, quienes estaban bajo vigilancia desde la caída de Michelena, De Gouveia y Martínez Santoro, posiblemente precipitaron a partir de la captura en Uruguay de De Gregorio y una célula del Movimiento Montonero y la caída del GAU en Montevideo.

6. No existen indicios de traslados de ciudadanos uruguayos detenidos en Argentina a Unidades de la Armada Nacional, ni de uruguayos detenidos por la Armada Nacional a Buenos Aires.

Equipo de Investigación Histórica

7. Los oficiales de la Armada entrevistados manifestaron no haber estado en los Centros Clandestinos de Reclusión conocidos como “Pozos de Quilmes y de Banfield” lugares de detención de los uruguayos detenidos en diciembre de 1977 de acuerdo al informe final de la Comisión para la Paz.

8. Durante 1978 un ciudadano de nacionalidad argentina detenido por nuestra Prefectura fue entregado a su similar argentina, no existiendo registro de la identificación del mismo.

9. El empleo de apremios físicos en el FUSNA como método de interrogatorio no fue sistematizado. Estas prácticas se llevaron a cabo, casi con exclusividad, a partir de mediados de la década del 70 y fueron resistidos en forma explícita y frontal, por la casi totalidad del Cuerpo de Oficiales de esa Unidad.

10. Como consecuencia de lo expresado en el punto anterior, tanto los registros consultados, como las averiguaciones personales efectuadas, como las informaciones recabadas de los diferentes medios y organizaciones, permiten expresar que no existieron decesos o desapariciones en el ámbito de la Armada Nacional.

ANEXO 5 - CRONOLOGÍA DE LAS DETENCIONES DE 1977

14/06/77 Buenos Aires Son detenidos en su domicilio en Avellaneda los esposos José E. MICHELENA BASTARRICA y Graciela S. DE GOUVEIA GALLO en un procedimiento oficial llevado a cabo por efectivos de la Comisaría de la Seccional N° 4 de San Isidro, donde estuvieron detenidos por lo menos hasta el 31 de julio de 1977; la Comisión para la Paz estableció además que existen indicios que permiten suponer que posteriormente estuvieron detenidos en el CCD Banfield. Durante el desarrollo de la investigación realizada por la Armada Nacional, se encontró una copia de un documento originado por alguna fuerza anti subversiva de Argentina (posiblemente policial por la terminología y procedimientos empleados) cuyo asunto se titula “Operativo Contrasubversivo GAU”. El mismo, de 41 páginas, en la primera, fechada 28-6-77 y encabezada por la inscripción P.P.B. III, consigna la información de que en esa fecha se detuvo a José Enrique Michelena Bastarrica resumiendo en las páginas siguientes sus declaraciones, las que sumadas a la documentación incautada en su domicilio, deja en claro los orígenes, programa y organización del GAU, y queda identificado Luis Fernando MARTÍNEZ SANTORO, y horario y lugar de citas con “Gabriel”. En el documento de referencia no se hace mención alguna a la detención y declaraciones de la esposa de MICHELENA. Hasta el momento se desconocen los detalles respecto a cómo llegó el documento a la Armada, presumiéndose que fue producto de la coordinación y cooperación entre agencias, lo cual era común en la época.

29/07/77 Buenos Aires. Es detenido en su domicilio Luis Fernando MARTÍNEZ SANTORO (hasta la fecha no se ha hecho pública ninguna información subsiguiente a este hecho). En el documento argentino anteriormente mencionado, en un folio fechado 8-8-77, se detalla la

Equipo de Investigación Histórica

detención de Luis Fernando MARTÍNEZ SANTORO y la información que surge de su interrogatorio y material incautado, destacándose que se logró determinar que formaba parte del “Núcleo de Base N°” junto con MICHELENA que era el responsable y quien lo había “enganchado”, y con quien colaboraba en la confección de un “Boletín Informativo” de la organización. El Núcleo estaba dirigido y supervisado por “Gabriel” (se trata de Alberto CORCHS LAVIÑA), determinándose su dirección (la misma en que sería detenido en diciembre) y lugares y horarios para citas con él. Menciona que en su domicilio mantuvo reuniones con los ya nombrados, y que “aguantó” a “Leopoldo” (se trata de Víctor L. Baccheta) por un mes, antes que éste saliera del país. En un folio fechado 16-8-77 se resumen los avances en el caso mencionando que las citas resultaron negativas, que “Gabriel” es considerado un “blanco verdaderamente rentable” ya que permitiría el acceso a la “REGIONAL BUENOS AIRES del GAU”, y que no se ha podido proceder a su detención por el problema de las “zonas liberadas” (se trata de áreas bajo el control de determinada fuerza antisubversiva donde no puede operar otra para evitar la interferencia mutua).

Existe otro folio del mismo documento, fechado 30-8-977, donde se reinterroga a MARTÍNEZ SANTORO, éste es de muy difícil lectura debido a la poca claridad de la escritura, sin embargo en el último párrafo de las conclusiones puede leerse: “...sugiriéndose para con el causante una “D.F.” por no considerárselo de interés para la prosecución de la investigación”. Si bien se desconoce que significa DF, puede inferirse de acuerdo al contexto de la frase y en conocimiento de que nadie más tuvo contacto con Luis Fernando MARTÍNEZ SANTORO luego de esa fecha, que en ese momento se estaba sugiriendo su Disposición Final. Cabe agregar que en el último folio de este documento hay un organigrama de los GAU donde ubica dentro del Comité Central de la Regional Buenos Aires a Julio D'ELIA y a “Gabriel”, dependiendo de éste aparecen 4 Núcleos de Base, estando relleno únicamente el primero donde aparece como responsable José Michelena seguido su nombre por la letra (d), subordinado a éste Fernando Martínez (sin letra posterior alguna) y finalmente “NG “Graciela” G de Michelena (d)”, la interpretación de lo asentado para este Núcleo de Base parece ser que tanto José Michelena como su señora se encontraban detenidos (d) al momento de la redacción del documento, mientras Fernando Martínez ya no lo estaba. 16/11/977 Colonia Es detenido y trasladado al FUSNA el líder montonero Óscar DE GREGORIO, entre sus pertenencias el detenido portaba la Cédula de Identidad de una ciudadana uruguaya. 19/11/977 Montevideo Es allanada la finca sita en Berlín 3526, en la misma es detenida la titular de la C.I. incautada a DE GREGORIO y el hermano de ésta, y se requisó profuso material perteneciente al GAU, la joven fue posteriormente liberada mientras su hermano fue procesado por la Justicia Militar. 20/11/977 01/12/977 Montevideo A partir de esta detención, FUSNA realiza más de 50 operativos durante los siguientes

Equipo de Investigación Histórica

12 días que culminan en el procesamiento de la mayor parte de los integrantes del GAU que se encontraban en Montevideo ante la Justicia Militar, ésta dispuso el lugar de reclusión (24 procesados). Del análisis de las actas de declaración de los integrantes del GAU detenidos en Montevideo sólo surge información sumaria respecto a la regional Buenos Aires no existiendo datos que por sí solos permitan realizar procedimientos en Buenos Aires. 14 y 15/12/977 Montevideo Caen en diversos operativos realizados por las Fuerzas Conjuntas en Uruguay, varios integrantes del Movimiento Montoneros, resultando 3 muertos (2 por autoeliminación con píldoras de cianuro) y 4 detenidos (el libro "A todos ellos" aumenta el número en 3 argumentando que estos fueron enviados clandestinamente a Argentina). Si bien no se ha encontrado documentación probatoria, se justifica el establecer la hipótesis de que la captura de DE GREGORIO y la de los otros Montoneros que actuaban en Uruguay estuvo relacionada. Asimismo, es admisible deducir que en cualquier Órgano Coordinado de Argentina donde se analizara la caída en Uruguay de una importante célula del Movimiento Montonero, no dejarían de correlacionar a la misma con el GAU, considerando la masiva detención casi simultánea de sus integrantes a partir de la captura de un líder montonero. Una vez admitido esto, es lógico comprender que el órgano que tenía en su poder datos respecto a la Regional GAU en Buenos Aires diera prioridad a la detención de los integrantes del mismo, ya no se trataba de un Movimiento menor de uruguayos, ahora estaban directamente relacionados con Montoneros. 17/12/977 Montevideo Buenos Aires El detenido Óscar DE GREGORIO es entregado a la Armada Argentina, la que lo recoge en el Puerto de Montevideo mediante vuelo de helicóptero y lo traslada a la ESMA. 21 al 30/12/977 Buenos Aires son detenidas 26 personas pertenecientes o vinculadas al GAU (14 integrantes del GAU, 1 de AMS, 4 del PCR y 7 del MLN y 26M) por alguna fuerza antisubversiva argentina (posiblemente pertenecientes a la Policía Provincial dados los CCD empleados, de acuerdo a testimonios recogidos en el libro "A todos ellos" habrían sido: COT 1 Martínez, Brigada de Banfield, y Brigada de Quilmes). Se ubicaron copias de declaraciones hechas en Argentina por los siguientes

ciudadanos desaparecidos: Alberto CORCHS LAVIÑA, Julio César D'ELIA PALLARES, Raúl Eduardo BORELLI CATTANEO, Guillermo Manuel SOBRINO BERARDI y Alfredo MOYANO SANTANDER. Se desconoce cómo y cuándo llegaron estos documentos a la Armada, el tipo de redacción, formato y papel empleado permite inferir que habrían sido originados en el mismo órgano policial que había detenido a MICHELENA, DE GOUVEIA y MARTÍNEZ SANTORO. Se destaca que ninguno de los 26 ciudadanos uruguayos detenidos en esa oportunidad fue visto en la ESMA ni en ningún otro CCD relacionado con la misma".

Equipo de Investigación Histórica

Informe de la Armada a la Ministra de Defensa (2006).

“MEMORANDO COMAR 04/06

DE: Comandante en Jefe de la Armada
Montevideo

PARA: Ministra de Defensa Nacional
13/07/2006

ASUNTO: *Lista de Personas desaparecidas, pertenecientes al Grupo de Acción Unificado [sic] entregada a la Armada Nacional en el año 2005.*

Desarrollo

El presente Memorando es un complemento a los informes anteriormente presentados por la Armada Nacional y está referido a las 45 personas en la nómina de ciudadanos desaparecidos, entregada por el Poder Ejecutivo. Está basado en la investigación y el análisis de documentos, no arrojando resultados concluyentes, a pesar de haber abarcado la totalidad de la información encontrada sobre las personas desaparecidas.

Resumen Sumario

- 1– En la Armada existen archivos de la época en la Segunda División del Estado Mayor General (N-2), en el Cuerpo de Fusileros Navales (S-2 FUSNA) y en la División Inteligencia e Investigaciones de la Prefectura Nacional Naval (DIVIN)*
- 2– En el Anexo 1 del presente Memorando, se detalla la información existente en los archivos respecto a 32³¹ de las 45 personas desaparecidas según nómina entregada por el Poder Ejecutivo (se incluyen las Actas de Declaraciones en Buenos Aires de Alberto Corchs, Julio D’Elía, Raúl Borelli, Guillermo Sobrino, y Alfredo Moyano).*
- 3– Se destaca que la nómina anteriormente mencionada fue confeccionada en N-2 durante la investigación llevada a cabo en julio y agosto del año pasado, a efectos de solicitar informe sobre esas personas a los Grandes Mandos con Unidades subordinadas que actuaron en esa época.*
- 4– En esa investigación se descartó cualquier relación de la Armada con los 13 casos que se indican en el Anexo 2, ya que no se encontró ningún indicio que pudiera involucrarla. Dichas personas no pertenecían a Movimientos en cuyos desmantelamiento la Armada hubiera participado, y su detención difiere temporalmente con los operativos de captura de los miembros del Grupo de Acción Unificada [sic] (GAU) en Buenos Aires. En este Anexo se incluye la información existente en la Armada sobre estos 13 ciudadanos desaparecidos.*

³¹ Anexo I. Información existente en la Armada de las 32 personas listadas. En el n° 19 de estos 32 nombres aparece el de GALLO CASTRO, Eduardo.

Equipo de Investigación Histórica

- 5- *El caso del ciudadano argentino Oscar De Gregorio ya fue detallado en el 2º informe, restando agregar que existen en el archivo algunas fotografías familiares que están disponibles para ser entregadas a sus deudos, si así lo resuelve el Poder Ejecutivo.*
- 6- *Respecto a los ciudadanos argentinos María Catalina Benassi García y Manuel Eduardo García Kieffer, los registros existentes permiten confirmar que ambos estuvieron detenidos en la División de Investigaciones de la Prefectura (DIPRE actual DIVIN), entre el día 29/09/978 y el día 05/10/978, fecha en que fueron puestos en libertad “por Orden Superior”.*
- 7- *Sobre la desaparición de José Enrique Michelena Bastarrica y su esposa Graciela Susana De Gouveia Gallo, no se encontró documentación que permita ampliar lo anteriormente informado. En el Anexo 3, se adjunta copia del expediente titulado “OPERATIVO CONTRASUBVERSIVO GAU”- PP-BIII”(este documento ya ha sido entregado al Poder Ejecutivo).*
- 8- *Ha surgido nueva evidencia documental que permite concluir que probablemente Luis Fernando Martínez Santoro permaneció con vida por lo menos, hasta finales del mes de diciembre de 1977, cuando fue interrogado en Buenos Aires. En el Anexo 4 se adjunta la documentación y el análisis que arrojan estas conclusiones.*
- 9- *Existen documentos que permiten determinar en forma preliminar a partir de su análisis, que el FUSNA no participó de los operativos contra el GAU en Buenos Aires y que recién tomó conocimiento del listado completo de los detenidos después del 23 de febrero de 1978. En el Anexo 5 se adjunta la documentación y el análisis que arrojan estas conclusiones.*
- 10- *No se encontró registro alguno que pueda llevar a inferir que alguno de los uruguayos detenidos en Buenos Aires pueda haber sido trasladado a alguna dependencia de la Armada. En el Anexo 6 se descarta la denuncia existente.*
- 11- *Se continúa la búsqueda de información y re-análisis de los documentos ya recuperados y otros que puedan hallarse.*

Vicealmirante

Hugo H Fernández Maggio
Comandante en Jefe de la Armada

(...)

ANEXO 1

APENDICE A

GAU”.

En las declaraciones de A.C, se señalan los vínculos que el GAU mantenía con otras organizaciones políticas que estaban actuando en la República Argentina.

CONTACTO CON EL M.L.N.(T): “Estos contactos se dan inicialmente a través de la U.A.L. con el negro Marcelo, el que a los tres

Equipo de Investigación Histórica

o cuatro meses se abre y funda Nuevo Tiempo, quedándose cortado el contacto con el M.L.N., hasta ahora que a través de un compañero de Mario Martínez, se nos dice que el M.L.N. quiere tomar contacto con nosotros. La reunión es entre Enrique (Ataliva Castillo) y Julio D'ELIA. Existen grandes discrepancias, sobre todo en las autocríticas del ... terrorista, no llegándose a ningún acuerdo formal, pero se continúa el contacto y se establecen relaciones entre Cacho y yo a nivel de técnica y con la finalidad de ver que posibilidades tiene cada organización en este aspecto, aunque no había posibilidades de un trabajo técnico en conjunto, yo asistí al local de técnica del M.L.N. que bancaba Cacho a los efectos de interiorizarme un poco sobre el método de ellos. Allí en el local de Cacho, ví a la mujer de Cacho (La Gorda) y una pareja de flacos a ella la identifiqué como la Número 13 de la sábana. Ellos dicen en este momento que todo el material se los pasó un tipo de otra organización política que no especifican cual es, aunque deduzco que son del ERP o del PCR.

Los contactos con otros grupos los tiene Julio D'Elía, con la UAL, con el PCR, con la UP (...) y (...) por los socialistas. (...)"

Declaratoria de ausencia por Desaparición Forzada.

- 18/04/1997. República Argentina. Provincia de Buenos Aires. Morón. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Tomo I L, Acta Nº 163. Declaración de ausencia por Desaparición Forzada, de acuerdo a la Ley Nº 24321.

Solicitud de informes a la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo de Investigación Histórica.

- No tiene.